

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-204

SALTA, 23 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.280/2020 C. 1, 2 y 3

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "HORTICULTURA" (5° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. CDNAT-2022-485 -- esta Facultad solicitó al Consejo Superior la designación de la Ing. Myriam Noemí Visuara -- en el cargo regular motivo de estos actuados.

Que el Consejo Superior mediante su Res. CS 484/22 -- designó a la Ing. Myriam Noemí Visuara - en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva en carácter regular para la asignatura "HORTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central de la Escuela de Agronomía a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que la citada profesional, ha solicitado prórroga para asumir el cargo regular dado que ha solicitado una reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva, para ello presenta plan de trabajo pertinente (fs. 418/448)

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho aconsejando: "Aprobar el plan de trabajo presentado por la Ing. Myriam Noemí Visuara; Autorizar temporariamente la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva a la Ing. Myriam Noemí Visuara en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura Horticultura de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 28 de marzo de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente reducción de dedicación se enmarca en lo dispuesto en Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

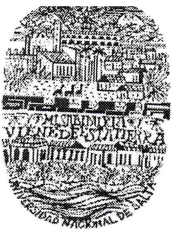
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por autorizada la prórroga para efectivizar la real toma de posesión de sus funciones a la Ing. Myriam Noemí Visuara -- de acuerdo a lo previsto por el Reglamento, Res. CS 350/87.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el plan de trabajo presentado y concédase una REDUCCION TEMPORARIA de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la **ING. MYRIAM NOEMI VISUARA** -- DNI N° 13.347.198 - docente de la asignatura "HORTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado en Res. CS 174/18, y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a su propia partida



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-204

EXPEDIENTE Nº 10.280/2020 C. 1, 2 y 3

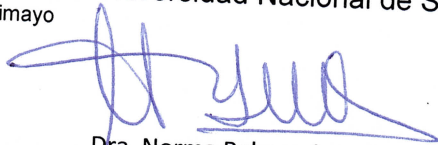
I.
presupuestaria de profesor adjunto con dedicación exclusiva, que viene ocupando la Ing. Myriam N Visuara. Cargo de la planta aprobada Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°- Solicítese a la docente cumplimente la declaración jurada de cargos y actividades por esta nueva situación de revista sea definitiva o temporaria, obligación fijada por Res. CS 342/10 y CS 420/99 – en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

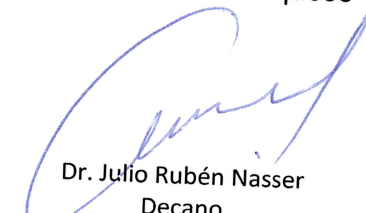
ARTÍCULO 5°- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 de aplicación a todos los agentes que cumplan funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Ing. Visuara, y envíese copias a cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales